



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo Fin de Grado

**NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA
A TRAVÉS DE LAS REDES**

Presentado por:

Jeniffer Ishac Kiryakos

Tutor/a:

Francisco Javier Brotons Miró

Grado en Criminología y Seguridad

Curso académico 2020/21

ÍNDICE

<i>Extended Summary</i>	2
<i>Resumen</i>	8
1 <i>Introducción</i>	9
2 <i>La sociedad ante el entorno virtual</i>	11
2.1 Usos y aplicaciones de Internet	12
3 <i>Redes sociales</i>	14
3.1 Tipos de redes sociales	15
3.2 Ventajas de las redes sociales.....	17
3.3 Desventajas de las redes sociales	18
4 <i>Tipos de violencia</i>	20
4.1 La violencia según los medios que se aplican	20
4.2 La violencia según la modalidad en la que se ejerce	21
5 <i>Globalización y nuevas formas de violencia</i>	23
6 <i>Ciberbullying</i>	28
6.1 Actuación por parte de los padres de los agresores	31
6.2 Actuación por parte de los padres de las víctimas	32
6.3 Actuación por parte de los padres de los testigos	32
6.4 Actuación por parte del equipo docente.....	32
6.5 ¿Qué redes sociales favorecen o potencian la existencia del Ciberbullying?	33
7 <i>El agresor y la víctima. Perfiles</i>	34
7.1 Agresor	34
7.1.1 Modus Operandi	35
7.2 Víctima	36
7.2.1 Consecuencias del Ciberbullying en la víctima	36
8 <i>Jurisprudencia sobre el Ciberbullying</i>	37
9 <i>Medidas de prevención</i>	38
9.1 Comunic@Jove	39
<i>Conclusiones</i>	41
<i>Bibliografía</i>	44
<i>Anexos</i>	48

Extended Summary

Objective

In the following end-of-degree project, violence is exposed through social media as a current and recurrent problem that affects society.

My hypothesis is that different types of aggressions and bullying occur daily on social media, of which we are witnesses to without even realizing. My intention is to show what violent behaviours take place and in which ways these may occur online, so that we are able to identify them and try to stop them.

The main reason I picked this topic for my final project, is that I consider the fight against violence, a duty of all citizens. Attacks through social networks are not rare cases, they are situations that occur continuously and repeatedly in the day to day life and affect a big part of the population. It is important to find the root of the problem in order to eliminate it permanently. Research must be carried out and analysed from a multidisciplinary perspective, such as a criminological point of view.

Description of the content

First of all, to fully understand the concept of violence through social networks, we must make a definition of each one of the different terms. Then, we will be able to relate all of them more easily.

On the one hand, the definition of violence is “the intentional use of force against other people, animals or objects. It has been used throughout history to achieve any goal, and it also exists in the animal kingdom. Its consequences may vary, as there are different types of violence: physical, psychological, sexual, etc. Violence is related to power dynamics, for example, in situations such as bullying, gender-based violence and child abuse.

On the other hand, cyberspace is a virtual environment created by telematic means. It is an intangible and artificial medium that navigates through digital networks, and connects with electronic devices around the world. Within cyberspace we can find the Internet, and within the Internet are social networks.

Thanks to social networks, we can shape our lives through electronic devices, staying connected all the time with people from anywhere in the world, and exchanging information even with strangers.

We share our stories, our ideas, our thoughts and our opinions. It gives us the possibility to be in contact with people from all around the world, thus facilitating any type of communication and relationship in a very accessible way. But unfortunately, our problems are also reflected in social networks. This is how violence begins through social networks.

Not all social networks are suitable for aggressions because there are many types, but Instagram and Twitter, for example, are online media in which there is direct interaction with other users. Therefore, in this type of social networks there may be violence, even if there is no contact between the aggressor and the victim.

I have chosen this topic to do my project because we are facing a fairly recent area that increases every time, and I think it is very important to deal with it in advance from a psychological, legal and social point of view, as I said earlier.

When we talk about today's society, we think of a technological and advanced one. We are not prepared to live in an environment where electronic devices do not exist, and the birth of the virtual environment marked a before and after in history. To this day, life without Information and Communication Technologies would not be possible, and every generation that comes is deeper into the digital age.

Last year, 2020, Spain increased the number of users by one million in the months between August and November, coinciding with the pandemic and the quarantine. There are 32.8 million people, with ages from 14 to 74 years old, who are connected to the network. We live in the information age, and the telematic media are the largest means of communication today, and we can use them in many ways:

Currently, the Internet can be used through social networks and instant messaging applications, we usually use Facebook, Instagram and Whatsapp. These media are also used by public figures such as celebrities, the press and politicians. Also, social networks serve us as a method of leisure and entertainment through the use of applications such as Youtube, Netflix or HBO.

In addition, from a perspective of work and more serious studies, the Internet serves us as a means of research and consultation of current news. We can do any search we want and within seconds we get an answer. The most widely used platform to get information is Google Chrome.

Finally, the fourth most popular use of social media is online shopping. Platforms as Amazon provides us with speed, ease of purchase and we do not need to move to receive the package, as they bring it to our homes.

In order to be able to carry out this work in the best possible way, I have made a classification of the different types of violence that exist, classified into two large groups: violence according to the means applied and violence according to the modality in which it is exercised. Within the first group, we find physical, psychological, economic/cultural and symbolic violence.

The second major block consists of political or institutional violence, labour violence (mobbing), domestic violence, gender violence, homophobic and racial violence, bullying, religious violence and cultural violence. All of these types are traditional ways of carrying out an aggression against another person, but if we extrapolate them to social networks, new forms of violence are created through them.

This happens because of the technological advances and because we are very exposed to the dangers of the network. According to Save The Children (2019), three out of four people interviewed, have suffered cyberbullying.

Over the past few years, new forms of violence have developed and they are taking place on social media:

- a) Sexting without consent. Sexting is a type of exchange of messages and material of sexual content. The act itself is not part of the violence. However, when it is done without consent, it is violence. This happens when the content of the victim is forwarded without their approval, to other people, usually friends of the aggressor.
- b) Online Grooming. It occurs when an adult creates a fake profile and poses as a child. Then, they start a friendship with a minor and they gain the trust of them, until they start intimate conversation. This is how they get sexual content from the victim, and they start to blackmail and threaten the child, usually to get more material.
- c) Sextorsion. The assailant blackmails the victim into publishing their sexual images if they do not accept the request he made, and they accept it out of fear of the consequences.
- d) Happy slapping. This term refers to the release of recordings in which a person is attacked. The victim, after the publication of the images, may suffer physical and psychological assaults as a result of the video itself, and they may enhance the victimization they suffer.
- e) Involuntary exposure to sexual or violent material. It refers to when children are exposed to material unsuitable for their age. Being over-exposed to it, can affect

its proper development. In addition, another way to receive this information is through known or unknown persons, through exhibitionism.

- f) Incitement to self-harm and other harmful behaviour. Not only are children exposed to sensitive material, but there are people who publish it to spread this unhealthy lifestyle (for example, blogs that promote anorexia and bulimia)
- g) Violence from the partner or the ex partner through the Network. It is a form of gender or domestic violence through the mobile device. In the same way, power dynamics are carried out and control behaviors are executed, which makes the victim feel unprotected.
- h) Cyberbullying is a traditional form of bullying, with the difference that it stays registered in the networks for longer. It is important to mention that cyberbullying has some basic characteristics: it is a peer-to-peer harassment, from one minor to another; it has to be prolonged over time; it is done deliberately and it must be executed through social networks, otherwise it wouldn't be *cyber*, but only bullying.

All these forms of violence have short- and long-term consequences for the victims and their families, and there can be more than one type happening at the same time. For example, Cyberbullying and Happy Slappy can happen at the same time. Also, all of the sexual violence that I mentioned, except online grooming, can occur in cases of gender-based violence. Sexual violence has psychological consequences for victims, such as fear to get hurt in any way, so they isolate themselves, which makes them feel lonely. Also, they feel guilty and they may have risky sexual behaviour, for example, to not protect themselves while having sexual relationships by exposing themselves to STD.

When a teenager is victim of any form of violence, their parents also suffer some consequences. At the beginning, they're usually confused and shocked about the situation and they don't know how to react. When they are aware of the seriousness of the facts, they feel guilty for not realizing that their children were suffering.

The psychological consequences of cyberbullying depend on the type of victim who is suffering the violence. There are victims with a great capacity to overcome problems and are resilient, so they are able to lead a life without complications. Nevertheless, it's more usual to develop some aftermath. Cyberbullying and online harassment can cause the victim to have a lowering of self-esteem and academic performance, to have difficulty when socializing, to develop social maladjustment and to develop different disorders (lack of sleeping, eating behavior disorder, anxiety, depression, etc).

To fight against cyberbullying, the teachers and parents of the victim, the aggressor and the witnesses need to work cooperatively and separately. On the one hand, each parent should work on the problem at home, to fully know the situation of their children. On the other hand, the teachers must intervene in classroom conflicts and be able to resolve them in an appropriate way.

The great problem of this type of violence is that there are no specific profiles of victim and aggressor, because each case is different. Although, common patterns can be followed. There are also risk factors which, even if they are not decisive, they can influence whether a person is a victim of bullying or, conversely, an aggressor.

Knowing which factors are involved is fundamental when drawing up a plan of action in the face of a case of cyberbullying, because it is important to work in the personal circumstances of the participants to be able to eradicate the problem in a real and effective way.

Last but not least, cyberbullying cannot be transferred to a legal point of view without analysing each specific case. This is because there is no single modus operandi for all cases, but depending on the facts and the type of violence, we are faced with one crime or another. In addition, in order to be able to impose a sentence, it is necessary to know the age of the aggressors and the victims, as the same law does not apply in all of cases. Also, children under the age of 14 are not subject to criminal prosecution.

Key findings

To sum up, I'll expose the most important conclusions that I have found while I was writing this project.

- I. Violence through social media is a real, accurate and actual problem. Day to day, there are more cases of harassment as a consequence of the technological progress, and new forms of violence are being developed with the development of new social networks.
- II. Horizontal social networks such as Instagram and Facebook, allow us to interact directly with other users. Therefore, they are the most dangerous in term of cyberbullying.
- III. If we worked on protective factors from an early age, and received an education in values, bullying cases would drop exponentially.
- IV. Violence through social media could be prevented if the network had more access control. For example, a requirement might be to upload a file that proves the identity of the user.

- V. Criminology should be the means to eradicate violence, through studies that determine a criminological and victimological profile, to draw up a correct prevention plan from a multidisciplinary point of view.

Resumen

La violencia como concepto ha existido a lo largo de toda la historia, no sólo entre los seres humanos, sino también en el reino animal. Es un elemento que, dependiendo del contexto histórico y los diferentes conflictos que han surgido, ha variado con el paso del tiempo. La introducción a la era digital ha ampliado la magnitud de estas conductas, otorgándonos la capacidad de reflejar nuestra vida cotidiana a través del entorno digital y las redes sociales en línea. De esta forma, se extrapolan nuestras anécdotas, vivencias, pensamientos y opiniones, y con ello se desarrollan unas nuevas formas de violencia a través de nuestros dispositivos electrónicos.

Al igual que la lucha en contra de las conductas violentas tradicionales y cotidianas, es necesario desarrollar mecanismos de defensa contra la violencia a través de las redes sociales, especialmente desde las edades más tempranas, en la que se inician estos comportamientos a través del ciberacoso, y para ello he realizado este trabajo desde un punto de vista multidisciplinar y empírico.

Palabras clave: violencia, redes sociales, Internet, acoso, cyberbullying, víctimas, agresores.

Abstract

Violence as a concept has existed throughout history, not only among human beings, but also in the animal kingdom. It is a medium that, depending on the historical context and the different conflicts that have arisen, has varied over time. The introduction to the digital age has expanded the magnitude of these behaviors, giving us the ability to reflect our daily lives through the digital environment and online social networks. In this way, our anecdotes, experiences, thoughts and opinions are extrapolated, that's the reason why new forms of violence are developed through our electronic devices.

As well as we fight against traditional and daily violent behaviors, it is necessary to develop defense mechanisms against violence through social networks, especially from the earliest ages, in which these behaviors begin through cyberbullying, which is why I have carried out this work from a multidisciplinary and empirical point of view.

Key words: violence, social networks, Internet, bullying, cyberbullying, victims, bullies.

1 **Introducción**

La violencia a través de las redes sociales, tema que se trata en este trabajo, es una concepción actual y aún existen muchas dudas al respecto. Es por ello que, para poder hablar de una manera completa y detallada sobre estas nuevas formas de violencia, y entender bien esta idea, es necesario realizar un desglose de los términos y definir cada uno de ellos por separado. De esta manera, luego resultará más sencillo relacionarlos entre sí.

Definir la violencia de una manera clara y concisa es complicado, pues abarca una multitud de características, matices y formas. A grandes rasgos, se puede entender como el uso intencional de la fuerza en contra de segundas o terceras personas. Esta fuerza también se puede aplicar en contra de animales, objetos y espacios, e incluso en contra de uno mismo mediante conductas autolesivas o suicidas. Las consecuencias de este daño son variadas, dependiendo del grado en el que se ejerza y del comportamiento que se lleve a cabo, pudiendo causar un menoscabo de la integridad física si se hace uso de la fuerza física, y/o de la integridad psicológica, mediante la realización de acciones verbales y gestuales. Por el contrario, también nos podemos encontrar ante situaciones en las que el agresor se mantenga pasivo y se limite a marginar a la víctima, despreciándola de esta manera. En definitiva, podemos encontrarnos ante lesiones, situaciones de vulnerabilidad a las enfermedades, problemas de salud mental, desarrollo de trastornos e inadaptación y miedo social. En casos más extremos, incluso se puede provocar el fallecimiento de las víctimas, tanto por cometer un homicidio, como provocar el suicidio.

La violencia, generalmente, se emplea para llegar a un fin o para imponer una situación concreta, como medio coercitivo. Está directamente relacionada con las dinámicas de poder, por ejemplo, en situaciones como el bullying, la violencia de género y el maltrato infantil. En la sociedad, este tipo de interacción puede generar conflictos personales, si es entre un grupo reducido de personas, o a gran escala, si se trata de guerras, ataques terroristas o el genocidio, dependiendo del mal que se pretenda causar. De cualquier manera, bajo mi punto de vista, nos encontramos ante un problema social, tanto si abarca un pequeño grupo de individuos, como si se ejerce contra un colectivo.

Por otro lado, el ciberespacio¹ es un “ámbito virtual creado por medios informáticos”². Se trata de un medio intangible y artificial que “viaja” a través de las redes digitales y los

¹ Término creado por William Gibson en 1981, procedente de su relato *Johnny Mnemonic* (1981).

² Definición del Diccionario de la Real Academia Española.

dispositivos electrónicos de todo el mundo, lo cual permite que las diferentes comunidades se encuentren conectadas entre sí y la información llegue desde una localización concreta, hasta la otra punta del planeta, en cuestión de segundos, y que perdure a lo largo de los años en la red. Comúnmente, este término se emplea como sinónimo de *Internet*. Sin embargo, a pesar de estar asociados, no pueden entenderse como semejantes, pues se relacionan de manera jerárquica. Hay que entender el ciberespacio como un “todo”, un medio que engloba diferentes recursos entre los cuales se encuentra Internet, y de la misma manera podemos hablar de que este último término engloba otros tantos recursos, entre los cuales se encuentran las redes sociales, que más adelante definiré en profundidad, pero a grandes rasgos se puede entender como una aplicación o un conjunto de aplicaciones cuyo objetivo es interconectar a usuarios de diferentes partes del mundo. Es decir, es una manera de generar un vínculo social y virtual entre personas que pueden, o no, encontrarse en ubicaciones próximas.

El origen de las redes sociales tal y como las conocemos, se remonta en 1997, con la creación de *SixDegrees*³ (Weinreich), y a lo largo de los años hemos podido observar de qué manera han evolucionado hasta llegar a ser lo que conocemos hoy. Con el avance tecnológico, la importancia y el uso de estas aplicaciones ha aumentado en la sociedad. Esto ha sido impulsado por la facilidad y la accesibilidad que existe, pues sólo es necesario tener un dispositivo móvil para poder acceder a ellas y estar conectado con todo el mundo. De esta manera, extrapolamos nuestra vida “real”, todo lo que nos rodea, a nuestro mundo virtual, incluyendo los problemas que puedan surgir en nuestra vida cotidiana, como pueden ser los episodios violentos que podamos presenciar o vivir. Así, de una problemática que ha existido siempre, nace una nueva forma de llevarla a cabo: la violencia a través de las redes sociales.

Esta nueva metodología se da de diferentes maneras y por diferentes causas, y no en todas las redes sociales se produce de la misma forma, pues hay que realizar una diferenciación entre los diferentes tipos que existen. Además, en cada una de las plataformas sociales, se pueden destacar grupos de edad distintos, y no todas ellas tienen la misma finalidad, por lo que no existe la misma propensión a la violencia en todas ellas. Por ejemplo, *Linkedin*⁴ (Hoffman et al., 2002) se puede definir como un espacio dedicado al mundo laboral y profesional. No existen estudios ni indicios que muestren una tasa de violencia a través de ella, y según *Global Web Index*⁵ (Smith,

³ Plataforma creada por Andrew Weinreich en 1997, recibe su nombre por la teoría de que estamos conectados con todas las personas del planeta por hasta seis vínculos de relación.

⁴ Red social orientada al mundo laboral.

⁵ Estudio periódico y global sobre datos relevantes de Internet.

2009), es la red social más usada entre personas de 55 a 64 años. Sin embargo, es la que presenta un menor número de usuarios de edades comprendidas entre 16 y 24 años.

Sin embargo, plataformas como *Instagram* (2010), y *Twitter* (2006), en las que existe una interacción directa con otros usuarios, y son mayoritariamente utilizadas por adolescentes y jóvenes, son vías inmediatas a la violencia cibernética. Además, al ser redes accesibles y estar al alcance de cualquier persona, esta violencia se puede ejercer incluso en contra de personas desconocidas y a cualquier distancia, no siendo necesario que haya siquiera contacto entre agresor y víctima, por lo que podemos hallar, principalmente, ataques psicológicos (humillaciones, amenazas, vejaciones, insultos, etc.).

En definitiva, nos encontramos ante un ámbito que está en auge y aumenta con el nacimiento de nuevas plataformas de contacto, fomentando así la participación en conductas violentas y facilitando que se produzcan las mismas. Es por ello que he escogido este tema para mi Trabajo de Fin de Grado, pues considero que es muy importante frenarlo en la medida de lo posible, y que hay que tratarlo lo antes posible desde un punto de vista psicológico, jurídico y social; es decir, desde un punto de vista multidisciplinar, como es la criminología.

2 La sociedad ante el entorno virtual

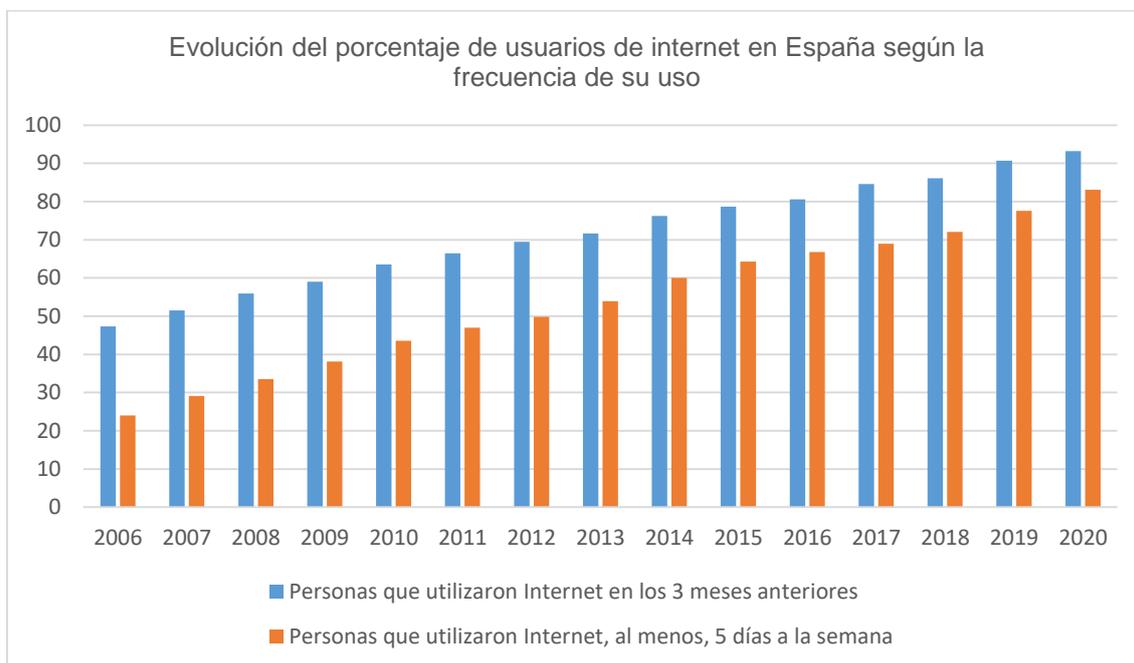
La expansión y el desarrollo del entorno virtual supuso, junto con la revolución industrial, el mayor impacto histórico a nivel social y cultural, cambiando por completo la manera de relacionarse, el mundo laboral, la manera de adquirir y dar conocimiento y las actividades de ocio. Marcó un antes y un después en la sociedad, pues a partir de ese momento, la humanidad se mantiene conectada a través de una red de información y comunicación multimodal e ilimitada, rompiendo las barreras físicas que impedían tener un contacto tan directo con una persona que se encontrara en un lugar muy lejano.

A día de hoy, la vida sin las TIC⁶ no sería posible ya que se ha generado cierta dependencia hacia el uso de los medios telemáticos, que se ha incrementado con la llegada del coronavirus, habiendo un millón más de usuarios entre los meses de agosto y noviembre del pasado año 2020 según el INE⁷, alcanzando los 32'8 millones de personas de entre 14 y 74 años. Vivimos en la era de la información y los medios

⁶ Tecnologías de la Información y Comunicación.

⁷ Instituto Nacional de Estadística.

telemáticos son los mayores medios de comunicación que existen en la actualidad. El incremento de los consumidores de Internet en España se muestra en la Gráfica 1.



Gráfica 1. Evolución de los usuarios de internet en España por su frecuencia de uso.
Fuente: INE, periodo de 2006 a 2020

Como podemos observar, el uso de Internet y de todas sus aplicaciones se encuentra en expansión, especialmente entre los niños de entre 10 y 15 años, ya que año tras año son más los que tienen acceso a dispositivos móviles propios.

2.1 Usos y aplicaciones de Internet

En la actualidad, hay pocas actividades que no se puedan llevar a cabo a través de los medios electrónicos, pues el avance tecnológico ha supuesto que no tengamos que salir de nuestros hogares ni siquiera para ir a hacer la compra. La utilidad de estos medios es muy variada y se adapta a las necesidades que tengamos en un momento determinado.

Los cuatro usos principales que se dan a internet son:

- a) Redes sociales y mensajería instantánea. A través de las diferentes redes sociales que existen, es posible la comunicación con cualquier persona, independientemente de su localización. Las plataformas que se emplean, generalmente, son Facebook, Instagram y WhatsApp, y en menor medida Twitter. Estos medios también son empleados por políticos, la prensa y

empresas globales, de manera que les permite tener un contacto directo con sus consumidores.

- b) **Recreación en línea.** A través de las plataformas que nos aportan contenido multimedia o videojuegos, nuestro rango de entretenimiento y ocio ha aumentado y nos ofrece opciones muy variadas y extensas para poder hacer uso durante nuestros tiempos libres. Aplicaciones como Youtube, Netflix o HBO se han convertido en la nueva TV de los hogares, pues nos brindan una selección de productos que se adapta a nuestros gustos y preferencias. Por otro lado, como fuente de recreación, podemos encontrar juegos en línea que también nos permiten mantener contacto con personas de todas partes del mundo.
- c) **Investigación y consultas de la actualidad.** Para gran parte de la población, el uso de los medios telemáticos es fundamental para obtener información. Si antes había que realizar búsquedas intensas en libros y enciclopedias, ahora basta con escribir el tema sobre el cual nos queremos informar y dar un click, de una manera más sencilla y accesible para todos los públicos, pudiendo hallar contenido de reciente o pasado y en cualquier idioma. Las plataformas actuales que más se utilizan para realizar estas búsquedas son Google Chrome y Mozilla Firefox, dejando atrás Internet Explorer, que se utilizaba con anterioridad. Además, la consulta de noticias de actualidad a través de las redes es cada vez más común por lo práctico y cómodo que resulta, ya que sólo es necesario tener un dispositivo electrónico para poder acceder a la prensa en línea, pudiendo hacerlo en cualquier momento del día y desde cualquier localización, y lo mismo sucede con la consulta de la meteorología en un momento determinado.
- d) **Compras en línea.** Como he dicho anteriormente, no es necesario dejar nuestros hogares ni siquiera para hacer compras, ya que podemos encontrar cualquier tipo de producto a través del entorno virtual, desde ropa y dispositivos electrónicos hasta comida de todo el mundo. La gran facilidad de uso que tienen las tiendas online nos permiten adquirir artículos en cuestión de segundos, bastando con esperar unos días para poder recibirlos. Actualmente, la tienda virtual que más se usa es Amazon, cuyo imperio ha aumentado durante la pandemia, pues la rapidez con la que llegan los envíos y la variedad de productos que ofrece, hace que sea la mejor opción para este uso.

El dispositivo electrónico más utilizado en España, según un estudio realizado por Navegantes en la Red⁸ a lo largo del último trimestre de 2017, es el teléfono móvil (por

⁸ Asociación para la Investigación y Medios de Comunicación.

un 92.1% de los consumidores), pues es el más accesible y a través de él podemos realizar todas las gestiones y consultas que necesitemos.

3 Redes sociales

Las redes sociales como concepto virtual, son plataformas, medios de comunicación en línea que se componen de comunidades de usuarios diferentes que interactúan entre sí. A través de estos medios sociales, las personas que los componen pueden compartir sus ideas, opiniones, noticias o archivos multimedia, además de consumir los de los demás individuos de las diferentes plataformas que existen. De esta manera, personas de diferentes partes del mundo están conectadas entre sí y, de forma que podamos estar en contacto continuo con los integrantes de nuestro círculo social o familiar, y también conocer y entablar relaciones, de multitud de maneras distintas, con personas que no pertenecen a él, generando así un intercambio de información a tiempo real. Acceder a las redes sociales, generalmente, carece de complicaciones, pues sólo hay que cumplimentar un pequeño cuestionario con nuestros datos más básicos (nombre y apellidos, edad, correo electrónico, etc.), los requisitos que se piden suelen estar relacionados únicamente con la edad y suelen ser gratuitas, con algunas excepciones que requieren pagos mensuales o anuales para poder aumentar sus funcionalidades. En la mayoría de las ocasiones se puede crear un perfil de manera automática, a través de nuestra dirección de email. Esta falta de control y la accesibilidad que tienen estos medios, genera una serie de problemáticas relacionadas con la identidad de las personas que existen tras las pantallas y hacer un uso inadecuado de ellos. Más adelante profundizaré en este aspecto.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la primera red social apareció en la década de los noventa. Randy Conrads creó *Classmates*, una plataforma destinada a conectar a ex compañeros de clase, en el año 1995. Sin embargo, no fue hasta dos años después cuando se desarrolló SixDegrees, la primera red social que permitió crear perfiles de usuarios y hacer listas de amigos con los que estar en contacto, y la pionera de los modelos de redes sociales genéricas que conocemos y consumimos en la actualidad. El cambio lo marcó Mark Zuckerberg⁹ cuando, en 2004, creó Facebook, llegando a ser el medio social más popular de nuestra sociedad, con 2.740 millones de usuarios a fecha de enero de 2021.

⁹ Mark Elliot Zuckerberg (Nueva York; 1984), programador, empresario, creador y fundador de Facebook.

Cabe destacar que, en la actualidad, no todas las redes sociales funcionan de la misma manera ni tienen la misma finalidad, pues existe un abanico muy amplio de posibilidades dependiendo de las necesidades que tengamos en cada momento determinado. Para poder ver el catálogo completo, es necesario realizar una diferenciación según sus funciones, el público al que están enfocadas y qué usos se les puede dar.

3.1 Tipos de redes sociales

Redes sociales horizontales

Las redes sociales horizontales son aquellas en las que cualquier persona puede ser usuaria, ya que no cumplen con ninguna temática concreta. Pueden usarse como medio de comunicación e información o como entretenimiento, los integrantes pueden compartir el contenido que elijan siempre y cuando respete las normas de cada comunidad, pues cada usuario elige el tipo de perfil que crea. Cumplen con lo que se conoce comúnmente como “red social”. En este tipo de redes se engloban las más conocidas, como Twitter, Facebook, Instagram, etc.

Redes sociales verticales

A diferencia del tipo anterior, las redes sociales verticales son más específicas y tienen una temática determinada. Esta temática es el principal motivo por los cuales las personas crean usuarios y perfiles, pues encuentran en ellas algún tipo de contenido concreto.

Dentro de las redes sociales verticales encontramos:

- Redes sociales profesionales. Estas plataformas están destinadas a personas profesionales y a todo lo relacionado con el ámbito laboral. La más popular es LinkedIn.
- Redes sociales de ocio. En ellas, encontramos un abanico de materias, generalmente enfocadas a diferentes aficiones y al entretenimiento de los consumidores, como pueden ser los deportes, videojuegos o la música. Los ejemplos más populares son *Dogster*, *Wipley* y *Spotify*.
- Redes sociales verticales mixtas. Son una combinación de las dos anteriores. Dentro de esta categoría, se encuentra *Unience*.

Redes sociales universitarias

Como bien indica su nombre, son plataformas destinadas a los estudiantes universitarios, aunque muchas de ellas también comparten contenido de etapas educativas anteriores o ciclos de formación profesional. En estas redes, los estudiantes de diferentes universidades publican su material educativo y pueden compartir opiniones, ideas y documentos con otras personas del mismo ámbito. Entre las más conocidas se encuentran *Docsity*¹⁰, Studocu y Wuolah. Esta última, además, paga a los estudiantes que publican sus archivos, en función del número de descargas que tengan.

Foros de noticias sociales

En estas plataformas, los usuarios comparten noticias, opiniones o ideas y las terceras personas pueden opinar o comentarlas. Son foros de debates en los que los propios usuarios deciden, a través de sus votos, qué artículos van a ser más populares. Dentro de este catálogo se encuentra *Reddit*, siendo posiblemente la más conocida de este tipo.

Blogging y Microblogging

Dentro del mundo del *bloggeo*¹¹, nos encontramos con páginas creadas para la publicación de artículos sobre un tema concreto para poder leer diferentes opiniones y relatos, de manera que haya un contacto directo y lineal entre los diferentes usuarios. No existe un asunto en común entre todos los blogs, pues cada creador elige el contenido sobre el que quiera basarlo, de manera muy similar a las páginas web que nos encontramos de manera cotidiana. Las plataformas más utilizadas son *WordPress* y *Blogger*.

Por otro lado, en las redes de *microblogging* se hallan pequeñas publicaciones que fomentan la participación y la interacción entre los consumidores de las mismas, tanto de manera pública mediante comentarios, como privada a través de mensajes directos o privados. La más conocida es Tumblr, aunque también podríamos encajar Twitter en esta tipología, pues puede ser usada para diferentes fines.

¹⁰ Antes conocida como *Patatabrava*, página a través de la cual los estudiantes podían compartir y solicitar documentos e información sobre diferentes materias de estudio.

¹¹ Término que se refiere a la acción de escribir un blog.

Contenido compartido

A través de estas redes sociales, se comparten contenidos multimedia, permitiendo que otros usuarios puedan opinar y comentar en ellos. Hasta ahora, las más conocidas han sido YouTube y Flickr, pero este último año ha crecido la popularidad de TikTok.

Como se puede observar, en estas plataformas podemos encontrar muchas utilidades que se adapten a lo que necesitemos en un determinado momento. A través de ellas podemos mantener contacto con otras personas que tengan acceso a Internet y a algún dispositivo electrónico, compartir información y opiniones con ellas, informarnos sobre diferentes temas y ámbitos y entretenernos. Además, también sirven como canales de compra/venta de bienes y servicios, lo cual ha fomentado que los particulares desarrollen pequeños negocios desde casa, que se lleve a cabo el mercado de segunda mano o la compra de productos de grandes marcas y empresas a través de las redes.

3.2 Ventajas de las redes sociales

Desde que se crearon y se popularizaron las redes sociales, es importante mencionar que han presentado una serie de ventajas y desventajas a nivel social y cultural, pues la vida tal y como la conocemos en la actualidad sería completamente diferente sin ellas, tanto de manera positiva como negativa.

En primer lugar, hablaré sobre las ventajas desde un punto de vista objetivo, y es que es más que evidente que han resultado ser muy útiles en diferentes ámbitos. Considero que la principal virtud de las redes, es la rapidez con la que podemos interactuar con otros usuarios de cualquier parte del mundo, pues son medios inmediatos, es decir, funcionan en tiempo real. Además, no sólo nos permiten interactuar entre personas cotidianas, sino también con personajes públicos (políticos, científicos, especialistas en diferentes ámbitos, etc.), lo cual genera un acercamiento con ciudadanos con los que, generalmente, no tendríamos ningún trato en nuestro día a día. Esta virtud también nos permite mantenernos actualizados en cuanto a los acontecimientos que ocurren a nuestro alrededor, lo cual ha resultado muy beneficioso para la época por la que estamos pasando de pandemia.

Siguiendo la mención del Coronavirus¹², las redes sociales también han sido indispensables para los estudiantes, desde las primeras etapas educativas, hasta los

¹² Pandemia de COVID-19, enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

estudios superiores y de postgrado, que hemos necesitado un seguimiento en línea para poder continuar estos cursos académicos de la manera más favorable posible. Por otro lado, son un canal de aprendizaje, pues en la red se almacenan una infinidad de artículos, revistas, libros y documentos sobre múltiples ámbitos, permitiéndonos encontrar información de cualquier tipo.

Otro beneficio de las redes es que nos permite hacer denuncias sociales y dar visibilidad a diferentes cuestiones y situaciones que se dan en nuestro día a día. Es decir, es una fuente que potencia el activismo a nivel global, ya que se trata del canal de comunicación más grande que existe en la actualidad y difundir injusticias a través de él es muy efectivo por la rapidez a la que viaja la información. También se pueden difundir mensajes de ayuda y socorro por parte de víctimas o de sus familiares y allegados. Por otro lado, también se puede comunicar información sobre objetos, mascotas o personas desaparecidas; un caso reciente que se puede usar de ejemplo es el de Anna y Olivia, las menores desaparecidas de Tenerife.

En definitiva, desde mi punto de vista las redes sociales presentan una versatilidad que, si se emplea de una manera adecuada, es más beneficiosa que desfavorable, y esto se ha visto reflejado a lo largo del último año y se ha potenciado en la realidad, pues nos ha permitido mantenernos unidos con nuestros seres queridos a pesar de la imposibilidad de hacer reuniones en un mismo espacio físico, seguir adelante con nuestros estudios y algunos de nuestros empleos, mantenernos conectados con los acontecimientos actuales y han sido una gran fuente de entretenimiento y distracción ante una situación que ha resultado ser devastadora.

3.3 Desventajas de las redes sociales

Por otro lado, como todo, las redes sociales también tienen puntos negativos que hay que tratar, siendo este el principal motivo por el cual estoy haciendo este Trabajo de Fin de Grado.

En primer lugar, estos medios pueden generar adicción entre los ciudadanos y, de la misma manera que pueden unir a las personas, también pueden debilitar las relaciones interpersonales, ya que son una fuente de distracción muy grande y pueden generar un uso abusivo debido a esa adicción y a esa dependencia que existe, cada vez mayor, a nuestros dispositivos móviles. Por otro lado, y en relación a esto que he mencionado, las redes sociales minimizan nuestra intimidad y nos exponen ante un grupo de

personas desconocidas, lo cual puede ser perjudicial para nuestra seguridad y la de las personas con las que nos relacionamos de manera directa o indirecta.

Además, al igual que resulta beneficioso tener a nuestro alcance información ilimitada, también puede ser perjudicial para algunos públicos, pues hay acceso a contenidos sensibles que no son aptos para todas las personas. De la misma manera, a través de estos canales se puede viralizar¹³ también contenido que sea falso o que atente contra la privacidad y la intimidad de las personas.

Anteriormente he mencionado que la falta de control y la accesibilidad a las redes sociales puede generar algunas problemáticas, y quiero hacer hincapié en esta cuestión, pues esto puede resultar peligroso en diferentes sentidos. Por una parte, desde que se hace un mayor uso de estas plataformas, estamos más expuestos a las estafas, a los fraudes y a los trucos que se emplean para *hackear*¹⁴ nuestros dispositivos y acceder a nuestra información personal. Por otro lado, este avance tecnológico, junto con el descontrol que existe, nos ha llevado a ser más vulnerables de cara a los depredadores en línea. Con esto último quiero decir que ya no es necesario tener contacto físico o directo con una persona para que pueda atacarnos de alguna manera, pues el ciberacoso es cada vez más común y la violencia psicológica y sexual que se ejerce a través de las redes sociales es cada vez más frecuente, y no siempre se lleva a cabo por personas conocidas y de nuestro círculo cercano. Es decir, la violencia a través de las redes persigue a la víctima en todo momento de su día a día, no pueden escapar de ella ya que se genera una dinámica de poder, hasta que pueden liberarse de esa carga.

En este sentido, una de las grandes desventajas de los medios sociales en línea es el online grooming, un engaño pederasta. Por otro lado, además del acoso sexual, otro gran inconveniente del uso descontrolado de las redes sociales es el ciberacoso o cyberbullying. Según un estudio¹⁵ realizado por la organización Save The Children en el año 2019, casi 530.000 menores fueron víctimas de algún tipo de violencia a través de sus dispositivos digitales, esto son 7 de cada 10 personas, una cifra alarmante que va en aumento.

¹³ Término que se refiere a popularizar un contenido o material a través de las redes sociales.

¹⁴ Del inglés *to hack*, se refiere a toda actividad que busca comprometer de alguna manera los dispositivos electrónicos.

¹⁵ Violencia Viral, estudio realizado en julio de 2019.

4 Tipos de violencia

Como ya he mencionado anteriormente, la violencia es el uso intencional de la fuerza física o psicológica contra otra persona, un animal, un objeto o contra sí mismo, empleada para llegar a un fin o para evitar que se llegue. Conocer los diferentes tipos que existen y la manera en la que se ejecutan, permite la realización de una política criminal más real y efectiva, de manera que se puedan tomar medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria. Si se conoce la raíz de un problema, es posible luchar contra él antes de que se agrave.

Es por ello que los expertos en la materia han realizado una catalogación de la violencia y sus tipos, diferenciándola en dos grandes grupos: la violencia según los medios que se aplican y la violencia según la modalidad en la que se ejerce.

4.1 La violencia según los medios que se aplican

Violencia física

Este tipo de violencia se da a través de agentes físicos y el daño que provocan es corporal. Puede componerse de pequeñas agresiones como empujones, golpes o lesiones leves y, en casos más graves, se ejercen formas de tortura, tratos inhumanos y castigos crueles que pueden provocar lesiones permanentes e incluso la muerte. Lo más común y cotidiano son los golpes con la mano, las piernas o con algún tipo de objeto.

Violencia psicológica

La violencia psicológica es toda aquella que se componga de agresiones y maltrato psicológico, y abuso verbal, de manera que se producen daños morales y de afecto que se reflejan en una bajada de la autoestima, la confianza en sí mismo, en diferentes carencias emocionales, en disminución de la productividad y la sociabilidad, problemas de la salud mental y en cambios de ánimo constantes.

Estas agresiones pueden consistir en acoso verbal, amenazas y coacciones, humillaciones públicas o privadas por medio de los insultos y el menosprecio, la intimidación y el miedo, la discriminación por las condiciones personales de la víctima (etnia, género, condición sexual, etc.).

Violencia sexual

Es todo tipo de acto sexual que se realiza en contra de la voluntad de la víctima, sin su consentimiento. Es decir, son acciones que vulneran su libertad sexual, no siendo necesario que haya contacto genital. Esta violencia se puede ejercer mediante el uso de la intimidación y la fuerza, manipulaciones, acoso callejero, explotación sexual, trata de personas y cualquier acto que pueda considerarse un abuso o una agresión sexual.

Violencia económica o patrimonial

A través de este tipo de violencia, se provoca un daño en la libertad de uso del dinero que tiene una persona. Se puede ejercer mediante el control y la sustracción de los bienes patrimoniales, por ejemplo, de una pareja, de manera que se someta a la víctima a una situación de dependencia hacia su agresor, o mediante robos, hurtos y estafas.

Violencia simbólica¹⁶

Es el uso de cualquier simbología que muestre la relación de poder que existe entre víctima y agresor.

4.2 La violencia según la modalidad en la que se ejerce

Violencia política o institucional

Cuando un político vulnera o dificulta que un ciudadano lleve a cabo sus derechos, libertades y responsabilidades, nos encontramos ante la violencia política ejercida mediante el clientelismo¹⁷. Por otro lado, la violencia institucional la ejercen los funcionarios públicos, y de la misma manera vulneran y dificultan el acceso a los derechos de los ciudadanos mediante la corrupción, la negligencia o por discriminación de cualquier tipo.

Violencia laboral

La violencia laboral, también conocida como *mobbing*, es cualquier tipo de violencia que se desarrolla en el ambiente laboral. Se puede llevar a cabo de manera ascendente (la víctima tiene un cargo superior que el agresor), descendente (la víctima tiene un

¹⁶ Concepto creado por Bourdieu en 1994, también conocido como violencia invisible.

¹⁷ "Tendencia a favorecer, sin la debida justificación, a determinadas personas, organizaciones, partidos políticos, etc., para lograr su apoyo." En política, es una manera de recibir apoyo electoral por medio de un intercambio de favores.

cargo superior que la víctima, por lo que se establece un abuso de poder) o de manera horizontal (ambas partes pertenecen al mismo escalón dentro de la jerarquía).

Violencia doméstica

Es la que se da dentro del ámbito familiar y pueden involucrarse en ella las parejas, de padres a hijos y en algunos casos incluso pueden ser ejercida por parte de otros parientes. El descuido o trato negligente de los padres hacia sus hijos entra en este tipo de violencia, pero no se trata de una acción sino de una omisión, pues no cubrir sus necesidades fisiológicas básicas y de afecto puede ser perjudicial para su salud y su integridad física y mental.

Violencia de género

La violencia de género es aquella que se ejerce hacia las mujeres por razón de género, como consecuencia de un sistema patriarcal en el que existen unas dinámicas de poder que muestran al hombre como superior. Las agresiones en este tipo son muy variadas y generalmente se llevan a cabo en un ambiente íntimo y privado, es decir, dentro del domicilio. Se emplea la fuerza física y psicológica hasta que la víctima se cohíbe y se aísla de su círculo. En la punta del iceberg nos encontramos con el feminicidio¹⁸.

Violencia racial y homófoba

Estos tipos de violencia se ejercen por motivos de discriminación por la etnia de la víctima o su condición sexual. El odio de los agresores les motiva para llevar a cabo las agresiones, pues los que la ejercen por motivos racistas consideran que son superiores que sus víctimas y los que lo hacen por motivos homófobos, están en desacuerdo con cualquier orientación sexual que no sea la heterosexualidad. Las terapias de reconversión¹⁹ son una manera de ejercer la violencia homófoba.

Bullying

El bullying, o acoso escolar, es todo tipo de acción que se realiza en el ambiente escolar para dañar la salud física y psicológica de una persona. Se lleva a cabo entre iguales, entre los propios compañeros, y se puede ejercer de diferentes formas:

¹⁸ “Provocar una muerte violenta a las mujeres por razones de género, siendo la forma más extrema de violencia contra la mujer.”

¹⁹ Las terapias de reconversión o reorientación sexual son métodos que se emplean para cambiar la orientación sexual de personas que sientan atracción a otros individuos de su mismo género. Están directamente relacionadas con las creencias religiosas individuales y colectivas.

marginación, difusión de rumores, insultos, amenazas, agresiones físicas, etc. En los casos más graves, este acoso continúa fuera de las aulas.

Violencia religiosa

Es la que se ejerce a través de manipulaciones para dominar a la población. Las sectas usan este tipo de violencia contra sus integrantes para que continúen manteniendo la institución por medio de pagos, tiempo y dedicación. Se lleva a cabo a través de creencias y promesas acerca del “más allá”.

Violencia cultural

Dentro de la propia cultura se realizan acciones que se ven como tradiciones, parte de la esencia de la misma. Sin embargo, desde una perspectiva externa a la propia cultura, estas acciones son consideradas como formas de violencia y se lucha por erradicarlas, pues se cometen agresiones físicas y conductas que atentan contra la libertad sexual de las personas. El ejemplo más claro de violencia cultural es la ablación de los genitales femeninos²⁰.

5 Globalización y nuevas formas de violencia

Como consecuencia de los avances tecnológicos, nuestras experiencias y vivencias traspasan las pantallas, lo que significa que las nuevas formas de socialización que existen gracias a las redes sociales, también incluyen las conductas violentas y agresivas, pudiendo ejercerlas sin tener ningún tipo de contacto físico, por medio de un dispositivo electrónico. Siguiendo este punto de vista, el principal inconveniente de estas nuevas formas de violencia es que, precisamente por la facilidad con la que se pueden ejercer, no se puede escapar de ellas.

La violencia a través de las redes sigue una estructura muy similar a la que se ejerce cuando el agresor tiene contacto físico directo con la víctima, pero tiene formas diferentes de ejecutarla porque el medio por el que se lleva a cabo es intangible, no es un espacio físico sino virtual. De los tipos de violencia que se han mencionado anteriormente, pueden extrapolarse a los medios de comunicación en línea y a las

²⁰ Consisten en la mutilación de los órganos genitales femeninos, sin razones médicas o justificadas, por razones culturales en las que hay una profunda desigualdad entre el género masculino y el femenino. En algunas sociedades se considera un rito de transición a la madurez, aunque el principal motivo por el cual se lleva a cabo es el control de la sexualidad femenina, para garantizar el honor familiar. En España, esta práctica se cataloga como inhumana y es ilegal. Sin embargo, se practica en algunos países de Asia y África.

plataformas de mensajería instantánea los que puedan practicarse sin necesidad de hacer uso de un agente físico, es decir, las agresiones en línea pueden ser psicológicas, sexuales, económicas y simbólicas. Dicho de otra manera; el acoso verbal, las diferentes formas de control, las humillaciones, la difusión de rumores y los malos tratos se pueden llevar a cabo de la misma manera a través de las redes, que fuera de las pantallas; sólo cambia el medio por el que se producen.

De esta manera, a lo largo de los últimos años se han identificado una serie de conductas que se practican en los medios virtuales y que se pueden catalogar como “nuevas formas de violencia” a las que se exponen los niños y los adolescentes, y que afectan a su desarrollo.

Según el informe *Violencia Viral* (Save The Children, 2019), tres de cada cuatro personas encuestadas ha sufrido violencia a través de las redes a lo largo de su infancia, y casi la mitad ha sido víctima de más de un tipo. Los más recurrentes, fueron la exposición a contenidos sin consentimiento, el *ciberbullying* y el *online grooming*.

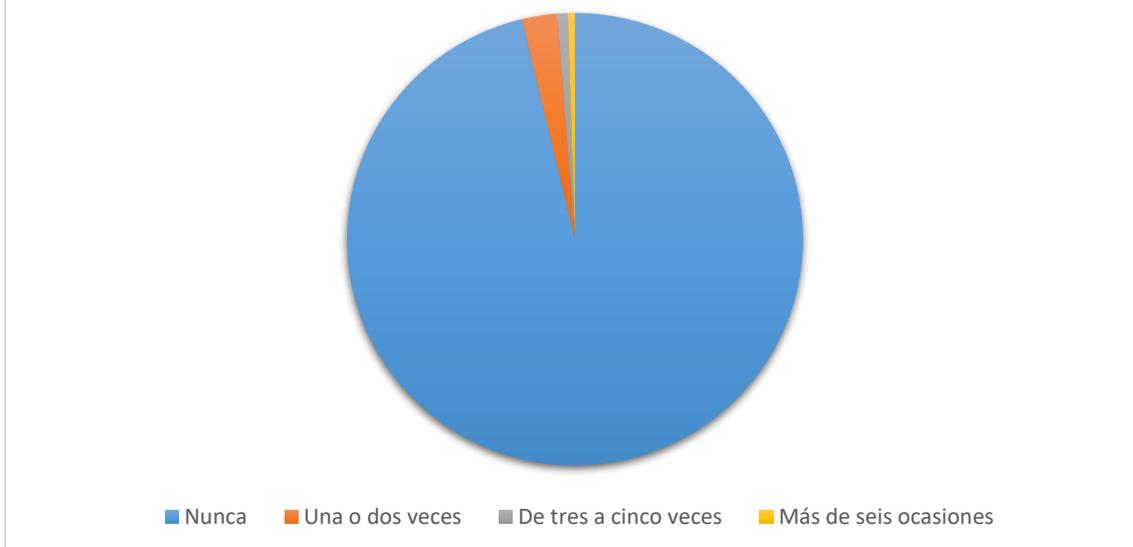
Sexting sin consentimiento

El *sexting*²¹ es un tipo de intercambio de mensajes y archivos de índole sexual a través de las redes sociales. Este término surge de la unión de las palabras sex y texting, sexo y envío de mensajes en inglés. El intercambio de material per se no es ninguna forma de violencia cuando se realiza en primera persona y de forma consensuada de hecho, los jóvenes no muy pequeños lo practican como manera de conocerse a sí mismos y a su sexualidad, experimentan de esta manera con sus parejas desde edades en las que comienzan a formar su identidad personal. Sin embargo, recientemente ha surgido un nuevo tipo de violencia denominado *sexting* sin consentimiento, o pornografía de venganza, que se da cuando las imágenes íntimas que recibe una persona, son compartidas con una tercera sin el consentimiento de la víctima, a modo de venganza. De este hecho pueden surgir el ciberacoso y la difusión de pornografía infantil, lo cual supone un alto riesgo, pues las imágenes pueden ser publicadas incluso en redes de pedofilia.

Los datos obtenidos en la encuesta, no muestran diferencias significativas entre ambos géneros. La gráfica 2 muestra el porcentaje que ha sido víctima de esta violencia, dependiendo del número de veces que lo fuera.

²¹ Término anglosajón que surge de la unión de las palabras “sex” y “texting”. Su uso surge en el año 2005, en el periódico neoyorkino *The New York Times*.

Gráfica 2.
Porcentaje de sujetos que han sido víctima de esta violencia



Fuente: Elaboración de Save The Children con los resultados de Violencia Viral (2019)

Online grooming

El grooming es la práctica que realizan los adultos con fines pederastas, a través del engaño y la manipulación. Esta técnica de acoso consiste en que un adulto crea un perfil falso, se hace pasar por un menor y se pone en contacto con otros menores; en un primer momento busca un acercamiento con ellos para ganar su confianza y entablar una relación de amistad y, cuando consigue suficiente información de sus víctimas, provoca que se aíslen y así se encuentre en situación de desprotección por parte de sus familiares y allegados. Tras ello, se cerciora de que nadie más conoce la situación, y comienza un intercambio de contenido erótico para que ellas se acostumbren a este tipo de conversaciones, creando una desensibilización de la víctima, y respondan de la misma forma. A partir de ese momento, inicia las peticiones sexuales y una vez consigue el material, inicia un acoso que se acompaña de chantajes, cuya finalidad es recibir más imágenes de contenido erótico y abusar sexualmente de sus víctimas. Es muy parecido al abuso sexual que se ejerce hacia los niños, pues también se compone de varias fases, que se pueden dar en un orden escalonado o de manera simultánea.

Save The Children muestra en su informe del año 2019, que el 21.45% de los individuos a los que se practicó la encuesta, han sufrido grooming online. Además, el estudio indica que casi el 50% de los agresores eran personas desconocidas. Las edades que más se han visto afectadas han sido entre los 15 y los 17 años, estando la media alrededor de los 15.

Sextorsión

Tal y como indica su nombre, este tipo de violencia se trata de una extorsión sexual a través de las redes. Consiste en que el agresor chantajea a la víctima con publicar sus imágenes sexuales si no acepta su petición, y ella acepta por miedo a las consecuencias. Generalmente, quienes son víctimas de sextorsión no piden ayuda por vergüenza y temor a que se descubra que han compartido contenido íntimo.

Violencia Viral muestra en su estudio que un 3,24% de jóvenes ha sufrido sextorsión. En la Gráfica 3, se muestra la relación entre la víctima y el victimario.



Fuente: Elaboración de Save The Children con los resultados de *Violencia Viral* (2019)

Happy slapping.

Este término, que quiere decir “bofetada feliz”, hace referencia a la difusión por las redes de grabaciones en las que se observan agresiones de cualquier tipo hacia una persona. Esta forma de violencia puede incitar a un posterior ciberacoso y si se reconoce a la víctima, incluso a agresiones físicas tras la viralización de las imágenes. Además, potencia de manera directa la victimización que sufre la persona ofendida.

De las respuestas que muestra la encuesta, poco más del 5% afirmó haber sido víctima de esta práctica. Lo curioso es que quien más la haya llevado a cabo fuese un amigo o una amiga de la víctima, de la etapa escolar, con un 60,87% de los casos.

Exposición involuntaria a material sexual y/o violento

Con la expansión de las tecnologías y los dispositivos electrónicos, los niños comienzan a hacer uso de Internet cada vez desde edades más tempranas. Es por ello que, sin pretenderlo, sea usual estar expuesto a material inadecuado para este público, y estar sobreexpuesto a él puede afectar a su correcto desarrollo. Otra manera de ser víctima de esta exposición es recibir el contenido, ya sea por gente conocida o desconocida, o directamente ser obligado a mirarlo.

El informe muestra más de la mitad de los adolescentes, nunca fueron víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, más de un cuarto de los encuestados afirma haberlo sido durante una o dos veces de su etapa adolescente, y del resto de sujetos hay casi un 15% que reconoce haber sido víctima de esta exposición en más de ocasiones.

Incitación a autolesiones y otras conductas perjudiciales

En relación con el tipo de violencia anterior a este, los niños y adolescentes están expuestos a páginas, redes y blogs en los que se promueve un estilo de vida perjudicial para la salud física y mental de las personas. El público al que están enfocados estos medios son jóvenes vulnerables y muy influenciables y estos contenidos pueden provocar un llamamiento a practicar las conductas que exponen.

Violencia hacia la pareja o expareja a través de las redes

Este tipo de violencia consiste en ejercer medios de control y conductas que causan daño psicológico y sexual a la pareja, a través de interacciones insistentes, amenazas, insultos, difusión de información personal, acoso a través de las redes, etc. Además, este tipo de violencia puede estar integrada por las otras formas que hemos visto anteriormente de manera simultánea, de manera que se puede cometer mediante el uso de la violencia sexual. El informe ya mencionado, muestra que el sexting sin consentimiento y la sextorsión tienen una mayor frecuencia por parte quien fue la pareja de la víctima, con un 20,83% de los casos.

Ciberbullying

El ciberbullying o ciberacoso es una modalidad del acoso tradicional, con la diferencia de que se ejecuta a través de las plataformas virtuales y, por ello, se da durante un tiempo más prolongado. De nuevo, los informes muestran que las jóvenes son más propensas a ser víctimas de ciberacoso que los chicos. Sobre este tipo de violencia me explicaré más adelante, pero casi un 40% de los jóvenes entrevistados afirman haber sufrido ciberbullying durante su infancia.

5.1 Consecuencias de las nuevas formas de violencia

Más adelante profundizaremos en las consecuencias directas del ciberbullying, pero, *grosso modo*, los efectos que tiene son una bajada de la autoestima y del rendimiento, inadaptación social y dificultad de relacionarse, desarrollo de trastornos, dificultad a la hora de comunicárselo a las personas de su círculo y, a la larga, problemas para acceder al mundo laboral. Además, la más grave de todas ellas, puede desarrollar ideas suicidas o directamente llevarlo a cabo.

Por otro lado, las víctimas que sufren violencia sexual tienen otro tipo de consecuencias que poco tienen que ver con las mencionadas en el apartado anterior. En este caso, sienten miedo, lo que provoca que se aíslen y se sientan solas. Además, en muchos casos no entienden por qué han pasado por esta experiencia, lo cual les lleva a culparse a sí mismas y desarrollan conductas de riesgo en el ámbito sexual, por ejemplo, no hacer uso de protección contra las diferentes Enfermedades e Infecciones de Transmisión Sexual que podrían contraer. Al mismo tiempo, estos sentimientos generan conflictos familiares y en las escuelas, que pueden derivar en impotencia, paranoia y un posible desarrollo de adicciones.

Finalmente, las reacciones comunes en el entorno familiar son, en primer lugar, estar en shock; tras ello, los parientes se muestran incrédulos y sienten culpabilidad por no haber sido conocedores con anterioridad de la situación de los menores, lo que les lleva a una falta de comprensión hacia la situación en general. Como podemos observar, cada uno de los grupos reacciona de una manera diferente, conforme al rol que ocupan los integrantes.

6 Ciberbullying

A grandes rasgos, el ciberbullying es acoso a través de las redes, pero para entender bien el término hay que describir sus características más básicas. En primer lugar, es un tipo de hostigamiento que se ejecuta entre iguales, entre dos menores o grupos de menores, aunque entre ellos haya un desequilibrio de poder. En segundo lugar, para que pueda considerarse como tal, se ha de prolongar en el tiempo y se tiene que dar de manera reiterada. En tercer lugar, las conductas que se llevan a cabo son deliberadas y, en último lugar, siempre se ha de realizar a través de medios de comunicación en línea, por medio de dispositivos electrónicos, pues de lo contrario no hablaríamos de ciberbullying sino de bullying tradicional.

Cabe destacar que, para que un acto de acoso en línea se dé de manera reiterada, no es necesario que se cometa en varias ocasiones. Así lo demostraba un estudio realizado por Dredge, Gleeson y García (2014)²², en el que se concluyó que, con el nacimiento de las nuevas formas de violencia, también nacen nuevos conceptos y maneras de aplicarlos a través de las redes sociales. De esta manera, se habló de la difusión del material y el contenido como una forma de repetición en el tiempo cuando la publicidad y la viralización suponen un daño grave para la víctima.

Es decir, el concepto de ciberbullying es “Una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso, por un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos como el correo electrónico, mensajería instantánea, chats, móviles, sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente” (Smith, et al., 2008). Los participantes en este tipo de violencia son el/los agresor/es, la víctima y los testigos.

De la mano del nuevo concepto de violencia reiterada, con el ciberacoso también nace una nueva manera de ser testigo, pues no es necesario presenciar o participar de manera activa en las conductas violentas ya que en muchas ocasiones llega a nosotros este tipo de material sin esperarlo y puede producirse desde cualquier parte del mundo, sin ser necesario que los participantes sean personas de nuestro entorno o que se encuentren próximas a nosotros. Por esta razón y por la reiteración que se ha explicado anteriormente, la victimización que se da en estos casos es mucho mayor que la que se da en el acoso escolar de manera física.

En muchos casos, quien agrede emplea perfiles falsos o anónimos para ejercer el acoso hacia la víctima, de manera que sus actos queden libres de consecuencias, lo cual facilita que el acoso continúe. Además, el nivel de victimización aumenta significativamente debido a la humillación pública, especialmente si se publica material comprometido por cualquier motivo. Esta vulneración de la reputación social, puede interferir en el desarrollo social del menor, que por estas agresiones se aísla y no se relacione con las personas de su entorno. Además, la víctima puede sufrir un ataque a través de las redes en cualquier momento del día, independientemente de su localización, pues a través de los dispositivos electrónicos, se extrapola nuestra vida fuera de las pantallas, al espacio virtual. Estas agresiones quedan fuera del alcance de las personas perjudicadas, pierden el control de ellas.

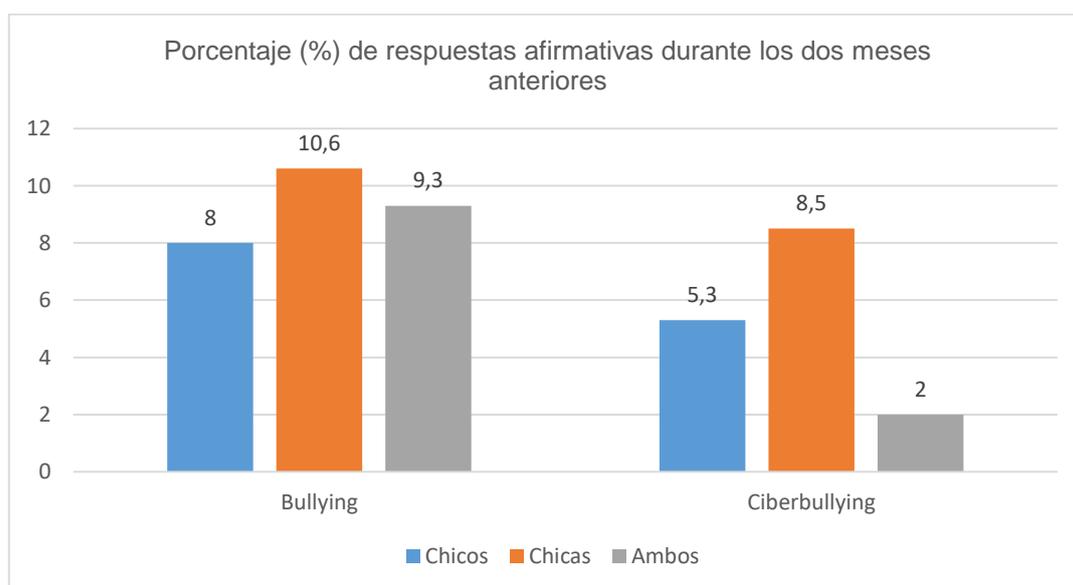
²² Dredge, R; Gleeson, J; Garcia, X. (2014) Cyberbullying in social networking sites: An adolescent victim's perspective, *Computers in Human Behavior*, Volume 36, July 2014

En la Tabla 1, observamos la clasificación de conductas de ciberbullying que realizó Nancy Willard (2006, 2007), abogada y directora del Center for Safe and Responsible Internet Use²³.

TIPOS DE CONDUCTAS UTILIZADAS	Hostigamiento: acoso por medio de mensajes despectivos y humillantes.
	Denigración: creación y difusión de rumores para dañar su reputación.
	Suplantación de la identidad: crear un perfil falso con los datos de la víctima para meterla en problemas o perjudicarla de cara al público.
	Violación de la intimidad: difundir contenido privado e íntimo
	Exclusión social: marginación a la víctima.
	Ciberpersecución: acoso mediante amenazas repetidas y mensajes intimidantes.

Tabla 1. Center for Safe and Responsible Use, Fuente: clasificación de Nancy Willard (2006/2007)

Según un estudio de Save The Children²⁴ (2016), llamado “Yo a eso no juego”, un 6,9% de los estudiantes afirmó haber sido víctimas de acoso escolar durante los dos meses anteriores al estudio. Por otro lado, un 3,3% admitió haber estado en el grupo de los agresores. Según las cifras planteadas, el mayor porcentaje de víctimas fueron chicas, aunque la diferencia fue mínima, de un 2% más que los chicos. En la Gráfica 4 se muestra el porcentaje de víctimas de bullying y ciberbullying, haciendo una diferenciación por sexos.

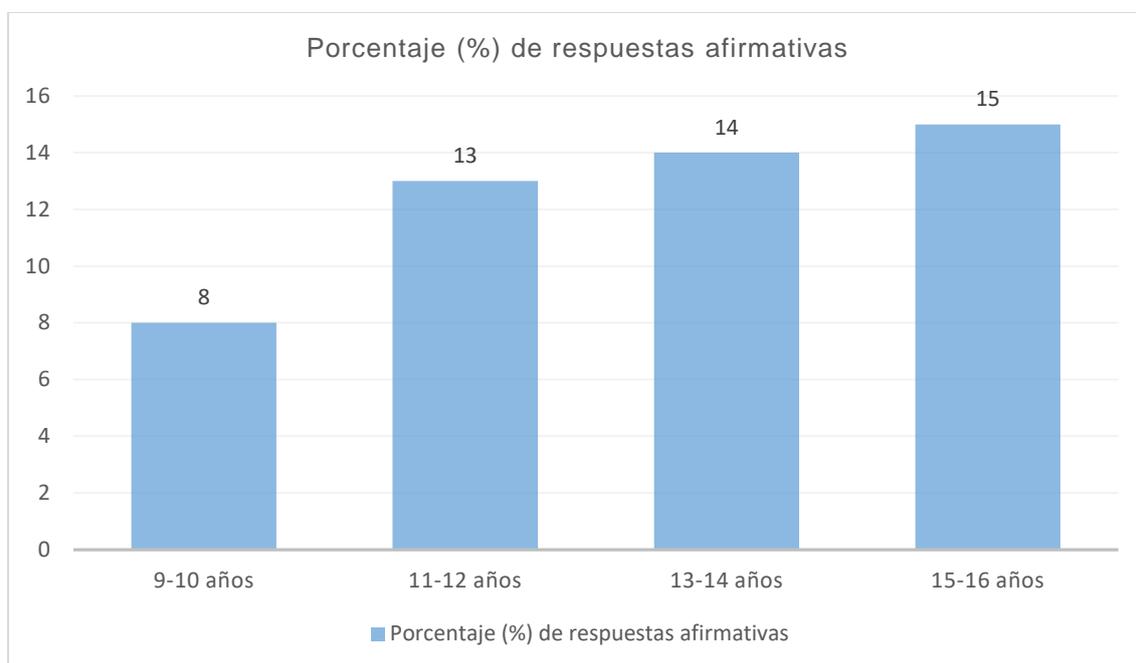


Gráfica 4. Porcentaje de respuestas afirmativas con respecto al Bullying y al Ciberbullying Fuente: Save The Children (2016)

²³ Es una fuente de información acerca del uso seguro de Internet, creado por Nancy Willard en 2004.

²⁴ ONG que trabaja por el bienestar de los niños.

Además, *Unicef* realiza una encuesta en 2017 y los resultados muestran que, cuanto más edad tengan los jóvenes, mayor es el porcentaje de víctimas de acoso online. En la Gráfica 5 se muestran los resultados de esta encuesta.



Gráfica 5. Porcentaje de niños que afirman haber sufrido acoso en línea durante la adolescencia
Fuente: Unicef (2017)

Saber identificar estas conductas y luchar contra ellas es fundamental y es un trabajo que ha de realizarse de manera conjunta, siendo un elemento imprescindible que las actuaciones se realicen desde el centro escolar con la colaboración de los padres o tutores legales de todos los participantes implicados y activando los protocolos de actuación que sean procedentes.

6.1 Actuación por parte de los padres de los agresores

Un gran error que pueden cometer los padres de los agresores, es negar las conductas de sus hijos, culpar a los otros compañeros o, en su defecto, justificar de alguna manera los actos que ha cometido. Esto sólo refuerza el acoso que ejerce el menor hacia la víctima, pues lo hace a sabiendas de que está respaldado por sus tutores y con la creencia de que no habrá consecuencias, o serán mínimas.

Es por ello que la manera adecuada de actuar en estos casos es aceptando los hechos e intentar que, desde una base de educación en casa, los menores agresores cambien de conducta y desarrollen empatía hacia sus compañeros, que pidan disculpas a las víctimas y que reparen el daño desde el respeto, la tolerancia y la inteligencia emocional.

6.2 Actuación por parte de los padres de las víctimas

Es muy importante que los padres practiquen la escucha activa y la comunicación con sus hijos en su día a día, pero es fundamental que lo hagan cuando éstos son víctimas de cualquier tipo de acoso, pues necesitan sentirse apoyados, respaldados por sus familiares. El hogar de un niño que sufre acoso en las redes, debe ser su entorno seguro, donde se sienta más cómodo y tranquilo, por lo que hay que mantener un ambiente calmado y cálido en el que se trabaje la resiliencia, para que el menor tenga una suficiente capacidad de superación y pueda afrontar la situación de una manera adecuada y lo menos perjudicial posible.

Cuando los progenitores son conocedores de la situación por la que pasa el menor, deben controlar la raíz del problema en sus redes sociales para poder ponerle fin, siempre con la supervisión del menor y su consentimiento, de manera que sienta que sus opiniones y sus pensamientos son importantes. De la misma manera, los padres han de ponerse en contacto con el centro educativo y con los padres de los otros participantes para poder buscar una solución conjunta y erradicar la violencia por completo. Cabe mencionar que se ha de buscar ayuda y asistencia psicológica y legal, si fuese necesario.

6.3 Actuación por parte de los padres de los testigos

Es fundamental que los testigos sean conocedores de qué es una buena conducta y qué acciones no se deben tolerar, de manera que generen rechazo hacia cualquier tipo de acoso o discriminación y puedan crecer con una buena educación en valores.

Además, es importante educarles en la prevención y enseñarles a hacer un uso adecuado de las redes sociales y del entorno virtual.

6.4 Actuación por parte del equipo docente

Para que la actuación por parte del centro sea real y efectiva, es imprescindible que se sigan unas pautas de conducta específicas hacia cada participante del proceso de actuación.

Por un lado, cuando se trata de la actuación con las víctimas, lo más importante es brindarles apoyo evitando que el resto de sus compañeros les etiqueten y para no llamar la atención, de manera que el menor pueda integrarse con ellos sin destacar o sentirse

observado. Además, hay que hacerles sentir seguros en el entorno escolar, de manera que pueda desarrollar adecuadamente sus habilidades sociales y su autoconfianza.

Con el agresor, han de hacerles saber que hay una serie de conductas que no van a ser toleradas y se van a castigar. Sin embargo, además de las medidas de castigo, es fundamental que se trabaje con su empatía y que se le asista psicológicamente para hallar la raíz de sus conductas agresivas.

Por otro lado, desde el centro educativo también han de trabajar con los testigos de los hechos, para que les aporten la mayor información posible acerca de lo sucedido y para que ellos también sean capaces de identificar las conductas que no se deben tolerar. También se les ha de brindar toda la información posible por medio de talleres y actividades, para que sean capaces de defenderse y defender a quienes sufren este tipo de violencia.

Finalmente, es necesario que se colabore de manera activa con los padres para tratar los hechos de manera asertiva, ofreciendo su ayuda y su asesoramiento en todo momento, y realizando un intercambio de información del comportamiento de las partes implicadas.

6.5 ¿Qué redes sociales favorecen o potencian la existencia del Ciberbullying?

Para que un caso se pueda considerar como ciberbullying, es necesario que concurren una serie de requisitos, siendo uno de ellos fundamental: de manera directa o indirecta, quien provoca el acoso tiene que tener contacto con la víctima. Es por ello, que las redes sociales que más favorecen la existencia del ciberacoso son las horizontales, en las que hay una comunicación continua e instantánea entre los diferentes usuarios, y se pueden llevar a cabo las conductas violentas de las que se compone este tipo de agresión (difusión de rumores, suplantación de identidad, la creación de un perfil falso a modo de burla, etc.).

Esta hipótesis está respaldada por Ditch The Label²⁵, que realizó un estudio sobre el acoso escolar, el ciberbullying y la protección de las víctimas, a través del cual se determinó en qué red social era más frecuente la existencia del acoso, y se elaboró una encuesta con más de 10.000 adolescentes de entre 12 y 20 años. Las conclusiones del

²⁵ Organización sin ánimo de lucro que lucha contra el acoso en el Reino Unido. La traducción del título es “Pasa de la etiqueta”.

informe mostraron que Instagram era la plataforma en la que más jóvenes habían sido víctimas de algún tipo de acoso, con un 42%, es decir, el 7% de los usuarios de la red social. En segundo y tercer lugar, se encontraban Facebook y Snapchat, con un 37% y un 21% de casos respectivamente, lo cual suponía un 6% y un 5% de los consumidores de las mismas.

Estudios anteriores al que he mencionado, mostraban que Facebook, con un 39% de casos, era la red social con mayor índice de acoso a través del entorno virtual, seguida por Instagram, con un 22%. Que las estadísticas hayan cambiado es por motivo de la popularización de Instagram, que alcanza 1.221 millones de usuarios en enero de 2021, aumentando en 221 millones de usuarios en un periodo de un año, mostrando un crecimiento de la plataforma.

Las redes sociales horizontales, y en concreto las tres mencionadas, favorecen la existencia del bullying porque permiten que el agresor y la víctima tengan un contacto, ya sea directo o a través de terceros, y se puede llevar a cabo el acoso por medio de perfiles falsos, *trolleos*²⁶, comentarios despectivos en los perfiles de las víctimas y en sus publicaciones, mensajes privados desagradables, y de más maneras que explicaré en mayor profundidad más adelante.

7 El agresor y la víctima.

Como pasa con todas las conductas violentas, para entender bien dónde está la raíz del problema, de qué manera interfiere a los participantes de los hechos y cuáles son las consecuencias que generan, es necesario hacer un análisis del agresor y de la víctima, de sus perfiles, de sus maneras de actuar, y de los factores de riesgo y protección que tienen. Además, para una detección temprana y un buen tratamiento, es imprescindible conocer estas características a fondo.

7.1 Agresor

El agresor presenta una serie de características y factores que, aunque no le condicionen para llevar a cabo las conductas violentas, sí favorecen al desarrollo de las mismas, especialmente si concurren de manera simultánea.

²⁶ El trolleo es toda acción que se realiza con fines humorísticos o a modo de broma para enfadar a alguien, es una forma de “vacilar” a otro individuo a través de las redes.

Se puede observar que aquellos quienes llevan a cabo las agresiones, carecen de inteligencia emocional, por lo que muestran una ausencia de empatía. Son personas impulsivas, con personalidades irritables y agresivas, que tienen una imagen negativa de sí mismas, lo que les lleva a atacar a quienes consideran que son inferiores, de manera que puedan alcanzar cierto estatus que les permita ejercer el rol de líder y así aumentar su ego.

Podemos mencionar también que, en ocasiones, vienen de ambientes familiares desestructurados en los que prima la ausencia de comunicación, de apoyo y de afecto, y viven situaciones socioeconómicas complicadas. En su defecto, también pueden ser jóvenes acostumbrados a recibir todo lo que piden y que se encuentran sobreprotegidos y muy consentidos por sus padres, por los que exteriorizan su sentimiento de superioridad hacia el resto. En las aulas se muestran desafiantes e irrespetuosos hacia el profesorado y el resto de sus compañeros, haciendo bromas fuera de lugar y comentarios despectivos.

Otros factores de riesgo son la ausencia de valores sociales y personales, de figuras de rol adecuadas y sanciones inadecuadas como respuesta a las conductas violentas, ya sea por no recibir ninguna clase de reproche o, en el extremo opuesto, por sufrir maltrato familiar.

7.1.1 Modus Operandi

Al igual que sucede fuera de las redes, el acoso se puede ejercer de diferentes maneras, por lo que no existe un modus operandi concreto. Cuando hablamos de cyberbullying, debido a la gran variedad de redes sociales que existen y de las maneras que hay de utilizarlas, se puede llevar a cabo mediante el uso de diferentes técnicas y puede producirse de manera simultánea con otros tipos de violencia en la red.

En cuanto al perfil virtual que se emplea para llevar a cabo el acoso, puede ser el de uso privado del propio agresor, una cuenta anónima, una cuenta falsa o por suplantación de identidad de la víctima. Además, puede consistir en la publicación de contenido y material despectivo, insultos, comentarios irrespetuosos y humillaciones desde el propio perfil de salida, o pueden publicarse directamente en el de la víctima. Si nos encontramos ante el método de suplantación, las agresiones consisten en hacer publicaciones degradantes hacia la víctima, desde material multimedia hasta comentarios y textos en perfiles ajenos que den resultado en conflictos con terceras personas.

En cuanto a la existencia simultánea de diferentes tipos de violencia, el ciberbullying puede venir acompañado del *Happy Slapping*, que se ha mencionado anteriormente, mediante la publicación en redes sociales de imágenes de agresiones físicas y degradación, y la difusión de la misma. Por otro lado, se pueden hacer públicas conversaciones, imágenes íntimas, secretos o datos privados de la víctima como medio de venganza y humillación pública.

En definitiva, existen tantas formas de acoso a través de la red, como de menoscabar la integridad moral, sexual y psíquica de una persona.

7.2 Víctima

No existe un perfil concreto y específico de víctima de bullying o ciberbullying, pues, aunque existan características comunes, se trata de un grupo muy heterogéneo y amplio. Es por ello que cualquier adolescente puede sufrir este tipo de acoso, aunque hay algunos factores que lo potencian por ser objeto de burlas a vista de los agresores, pero no son determinantes. Entre ellos, los más destacables son:

- a) Padecer alguna discapacidad notable, ya sea física o psíquica.
- b) Tener un aspecto físico que se encuentre fuera del canon de belleza establecido y aceptado en la sociedad.
- c) Tener problemas de desarrollo o trastornos de aprendizaje, por ejemplo, los que están relacionados con la capacidad del lenguaje oral.
- d) Pertener a algún colectivo minoritario.
- e) Tener antecedentes de acoso o de otros tipos de violencia.
- f) Tener carencia de comunicación familiar y de apoyo parental.

Además, las estadísticas²⁷ muestran que las mujeres hacen mayor uso y disfrute de las redes sociales, por lo que tienen más propensión a ser víctimas de acoso cibernético: y el rango de edad más común es entre los 10 y los 17

7.2.1 Consecuencias del Ciberbullying en la víctima

Ser víctima de acoso durante un tiempo muy prolongado puede afectar gravemente al correcto desarrollo de un menor, ya que se genera un trauma durante estas etapas tan importantes de la juventud. A la larga, se pueden desarrollar secuelas académicas, personales y sociales que se vean reflejadas en nuestras conductas y nuestros

²⁷ Estadísticas elaboradas por Save The Children en su informe Violencia Viral (2019)

comportamientos posteriores. Se debe erradicar la falsa creencia de que las agresiones físicas son peores que las psicológicas, pues estas últimas, a largo plazo, son las que más perjudican y las que menos se ven a simple vista.

Las consecuencias más comunes son una bajada de autoestima, pérdida de interés en sus aficiones, inadaptación social, aislamiento, miedo al rechazo y, en los casos más graves, desarrollo de síntomas psicossomáticos, trastornos del sueño, depresión y ansiedad, que pueden acompañarse de autolesiones, por un periodo muy prolongado en el tiempo, llegando a durar incluso años. Según la OMS, el acoso es la primera causa de suicidio entre los adolescentes.

Además, pueden generar sensación de inseguridad y vulnerabilidad ante los centros al tener que encontrarse con sus compañeros cara a cara, lo cual lleva a un absentismo escolar y a un descenso del rendimiento académico, que se puede ver reflejado en su vida adulta.

8 Jurisprudencia sobre el Cyberbullying

Como ya hemos visto, el cyberbullying se puede manifestar de diferentes formas, puesto que las conductas de acoso que se pueden ejercer son muy variadas. Además, también hay que tener en cuenta la edad de las víctimas y los agresores, ya que dependiendo de si son mayores o menores de edad, se aplicaría el Código Penal²⁸ o la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de Menores²⁹. Esto hace que el marco legal sea muy amplio, y para poder establecer unas medidas legales hay que analizar cada caso.

Cuando nos encontramos ante unas amenazas, tenemos que acudir al Código Penal, pues regula este delito en el Capítulo II del Título VI, entre los artículos 169 y 171. Cuando hablamos de amenazas a través de las redes, suelen estar relacionadas con el honor y la intimidad de la víctima, pues consisten en la publicación de contenidos privados y comprometidos.

Por otro lado, las coacciones se regulan en el Capítulo II de la misma ley, en el artículo 172, entendiéndose que debe existir violencia de algún tipo para poder castigarse mediante el mismo.

²⁸ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

²⁹ Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

El artículo 172 ter regula el delito de acoso u hostigamiento a través de cualquier medio de comunicación o de terceras personas, y el 173, en su apartado primero, establece que será castigado un delito contra la integridad moral el que cause un trato degradante que menoscabe su integridad moral.

En cuanto a las injurias y calumnias, se encuentran en los artículos 206 a 210 y 205 del Código Penal, respectivamente. En el primer delito mencionado, es necesario que se vulneren la dignidad y la estima de la víctima, y en el segundo es necesario que exista una imputación falsa y concreta sobre otro delito.

Finalmente, el ciberbullying se puede llevar a cabo mediante el acoso sexual, por posesión de material pornográfico infantil, que se encuentra regulado en el artículo 189.5. del Código Penal actual; y la vulneración de la intimidad del menor, mediante la revelación de secretos o cualquier contenido íntimo, regulado en el artículo 197 de la presente Ley Orgánica.

Cuando las personas implicadas en el ciberbullying son menores, de entre 14 y 17 años respectivamente, la ley que habría que aplicar es la de Responsabilidad Penal de Menores, en cuyo caso habría que realizar un análisis de los casos concretos, pues existe una doble vertiente. Por un lado, esta ley tiene un carácter sancionador; y por otro, es de carácter educativo. Es por ello que no todas las conductas se verán castigadas, habría que considerar cuál es la mejor opción para el menor infractor y para la reparación del daño. Los menores de 14 años son inimputables, por lo que no se les aplica ninguna responsabilidad criminal.

Además, cuando se publica material en las redes de una persona, y gracias a ese material se la podría reconocer (es decir, se podría identificar, aunque no se le viera la cara), sin su consentimiento, se puede acudir a la Ley de Protección de Datos³⁰, que regula esta materia para tomar las medidas pertinentes.

9 Medidas de prevención

Cuando hablamos de medidas de prevención del bullying o el ciberbullying, debemos hacerlo desde la perspectiva de la concienciación y la visibilidad, pues considero que es la manera más humana de hacer nacer sentimientos de empatía y respeto hacia otras personas. Lo principal es que los niños, desde edades muy tempranas, reciban una

³⁰ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

educación adecuada en sus casas guiada por la inteligencia emocional, la resiliencia, la asertividad, el respeto y la tolerancia hacia los compañeros y el resto de personas que les rodean. Es fundamental que aprendan desde sus primeras etapas de la infancia qué es la diversidad y la integren en sus vidas de la manera más natural posible.

Por otro lado, creo que los padres también deben transmitir a sus hijos la suficiente confianza para que se sientan seguros y cómodos a la hora de hablar con ellos y comunicarles cualquier problema que tengan, antes de que se agrave, y que les hagan saber qué conductas están bien y cuáles son incorrectas, no sólo por su propia seguridad, sino para poder identificar situaciones degradantes hacia otros.

Desde un punto de vista más técnico, sería de gran ayuda que los centros educativos contasen con programas y talleres de concienciación en los que se realicen diferentes actividades de cualquier índole, desde una educación sexo-afectiva³¹ hasta dar información sobre las diferentes agresiones que existen y cómo evitarlas. Por otro lado, en cuanto al ámbito virtual, creo que en las edades más tempranas habría que evitar el uso de redes sociales y, de hacerlo, debería ser bajo supervisión parental y de una forma limitada.

9.1 Comunic@Jove

Comunic@Jove es un programa de prevención que ha diseñado el Ayuntamiento de Castellón, y se lleva a cabo a través del Cuerpo de Policía Local de Castellón. Este mecanismo se ejecuta por medio de las redes sociales y consiste en crear un contacto directo entre los estudiantes de los dos primeros cursos de la ESO y los policías, en el que se realiza un intercambio de información, encuestas y recomendaciones para evitar que se den situaciones de acoso y, en caso de que haya adolescentes que sean víctimas de bullying o ciberbullying, puedan dar comunicación a las autoridades.

La manera en la que se desarrolla es a través de un grupo de WhatsApp con todos los integrantes de la clase, y se elige a dos representantes (delegado/a y subdelegado/a), que son los intermediarios entre los agentes y los compañeros. A través de Instagram, se realizan encuestas sobre temas de importancia social; además del acoso, también se trabaja sobre las drogas, la pornografía, la violencia de género y cualquier tipo de discriminación y acto que vulnere la dignidad y la seguridad de cada

³¹ Educación desde la tolerancia hacia las diferentes orientaciones sexuales que existen, hasta el respeto y la empatía por las personas con las que nos relacionamos. Además, conocimiento sobre la reproducción y sus procesos, los genitales, la diversidad sexual y de género.

individuo y, de la misma manera, si alguno de los alumnos sufre cualquier tipo de violencia que no esté relacionada con el acoso entre iguales, también puede ponerlo en conocimiento de la Policía Local. Estas encuestas son actividades que suman puntos y, la clase que más puntos acumule, gana un premio grupal, pues se fomenta el trabajo en equipo y el consenso entre los compañeros.

Cuando un alumno tiene algún problema y necesite asesoramiento de cualquier tipo, tiene las opciones de comunicárselo a los representantes del grupo, para que ellos hagan llegar la información a los policías, o pueden ponerse en contacto con los agentes de manera directa. La Policía Local de Castellón lleva a cabo este programa con la colaboración de los centros escolares, de manera que se puedan cubrir las necesidades de los estudiantes que se encuentren en situación de exclusión y desprotección.

En definitiva, Comunic@Jove es un programa a través del cual se pretende trabajar la prevención, la concienciación y la visibilidad de los problemas sociales que se puedan tener en algún momento, y ofrecer un asesoramiento a las víctimas y a sus familiares.

Conclusiones

PRIMERA. La violencia a través de las redes, en todas sus formas, es un problema real, actual, recurrente y que se encuentra en expansión, pues con cada avance tecnológico, y con cada nueva plataforma que se desarrolle y popularice, se desempeñan nuevas maneras de llevar a cabo las agresiones que existen. El ciberbullying, en concreto, aumenta año tras año, y continuará de la misma manera mientras no se tomen medidas serias y adecuadas, pues cada generación que llega, se encuentra más adentrada en el mundo de las tecnologías y en la era digital. Esto provoca que cada vez sean más los niños que se exponen de manera involuntaria a contenido no apto para su edad.

SEGUNDA. La mayoría de los usuarios de twitter tienen entre 25 y 34 años y, aunque sea una fuente de acoso en las redes, no es en la que más se lleva a cabo, sino Instagram. De la misma manera, las redes en las que se practican conductas violentas son las horizontales. En concreto, las más conocidas son Facebook, Snapchat, Instagram y Twitter, y son las que más potencian la existencia del ciberacoso porque son accesibles y permiten que haya un contacto directo entre los usuarios. Si no se protege una cuenta haciendo uso de un perfil privado, cualquier persona puede acceder al perfil competo y, con ello, a la información personal de otros individuos que formen parte de la comunidad de cada red. Esta publicidad también favorece a la difusión y viralización de publicaciones con un contenido degradante, lo cual interfiere directamente con la victimización que sufren las personas perjudicadas.

TERCERA. A partir de los diferentes factores de riesgo que presentan el agresor y la víctima de una conducta violenta, se pueden extrapolar los factores de protección. De esta forma, si analizamos los factores de riesgo que tiene un individuo y los invertimos, es decir, cambiamos la perspectiva del enfoque, podemos obtener factores de protección que favorecen a una buena conducta.

Más específicamente, si partimos de que un agresor de ciberbullying es una persona con baja autoestima, carencia de empatía, recibe una educación sin valores y no sabe gestionar sus impulsos y sus emociones, y observamos estos factores desde una perspectiva opuesta, nos encontraríamos ante una persona con un buen nivel de autoestima, empática, con unos buenos valores, asertividad e inteligencia emocional. Estos que he mencionado anteriormente, son factores de protección, y una persona con estas características raramente podría acosar a otra.

De la misma manera, si se trabajan adecuadamente los factores de protección de una víctima, desarrollaría un nivel de resiliencia y una capacidad de superación que rebajaría los efectos psicológicos del acoso recibido.

Así, si potenciamos todos estos factores de protección desde que los niños se encuentran en edades muy tempranas y les educamos en la igualdad y la tolerancia, estaríamos ante el mejor método de prevención primaria, pues crecerían teniendo valores haciendo uso de una buena gestión de sus emociones y de una buena comunicación con sus familiares y allegados.

CUARTA. A través del contagio emocional, las conductas violentas como el cyberbullying se pueden transmitir de un individuo a otro. Llego a esta conclusión porque, tal y como hemos podido observar en las diferentes gráficas y estudios que se han realizado, gran parte de la violencia se lleva a cabo por personas desconocidas que no tendrían ninguna razón para acosar a la víctima. El acoso no es justificable bajo ningún concepto, y esto se acentúa cuando se trata de personas con las que nunca se ha tenido ninguna clase de contacto.

QUINTA. Habiendo estudiado las diferentes maneras de violencia que pueden sufrir los jóvenes en su día a día y lo sobreexpuestos que están en los medios, no considero que la generación actual sea una generación frágil y “de cristal”, sino una generación más concienciada en que hay conductas que, aunque antes no provocaban ninguna clase de rechazo, están mal y no se pueden tolerar.

SEXTA. El programa de Comunic@Jove es una buena medida de prevención ante el acoso y otros problemas que afectan a la sociedad, pero no se le saca suficiente partido porque no se gestiona de la mejor manera posible. Es decir, la teoría es buena, pero la manera de llevarla a la práctica no. Se potenciaría mucho más su uso si el contacto con los Policías encargados de esta plataforma, fuera un contacto más directo con los estudiantes, pues, cuando un adolescente es víctima de acoso, se ha observado que generalmente lo oculta. Además, dado que a los agresores les gusta adoptar el rol de líder, se dificulta más el acceso a los agentes siguiendo el método actual. De esta manera, se haría un uso adecuado de Comunic@Jove si hubiera algún Policía dentro del grupo de WhatsApp. En muchas ocasiones, aunque no se puedan ver a simple vista indicios de acoso, se puede detectar si en un grupo existe tensión o hay establecida una dinámica de poder.

SÉPTIMA. Muchas de las formas de violencia, especialmente las de ámbito sexual, se podrían evitar si las redes sociales tuvieran un control de registro 100% efectivo. En gran parte de ellas se pide un mínimo de edad para poder crearse un usuario, pero no

verifican si los datos que aportamos son reales o no y es por ello que hay tantos niños haciendo uso de las redes sociales cuando, según las condiciones de uso y las políticas de las redes sociales, no está permitido que se registren hasta cumplir una determinada edad.

Hay algunas aplicaciones que requieren fotos acreditativas de la identidad de sus usuarios. El método que emplean es la solicitud de una o varias imágenes nuestras sosteniendo algún documento de identidad y, tras ello, pasan por un control de verificación. Hasta que no se confirma la identidad de cada usuario, no se puede hacer uso y disfrute de la aplicación, y puede parecer un proceso tedioso, pero genera mucha sensación de seguridad a la hora de hacer uso de ella.

Las redes sociales deberían seguir, todas, un proceso similar a la hora de crear un perfil, pues se controlaría que, en un primer lugar, no haya niños expuestos a situaciones desagradables y, en segundo lugar, se evitaría que los *groomers* se dedicaran a acosar a los niños mediante un perfil falso, pues sería bastante complicado que pasaran ese control, y muchos de los casos de redes de pederastia se acabarían.

Llevar a cabo esta práctica, tiene inconvenientes si los niños no hacen un uso adecuado y responsable de Internet. Sin embargo, cualquier inconveniente se puede evitar si los padres son conocedores de las acciones de sus hijos a través de los medios digitales.

OCTAVA. Desde un punto de vista criminológico, es decir, un punto de vista multidisciplinar y empírico, llegar a la raíz de los problemas que he expuesto consiste en realizar diferentes estudios, análisis e informes desde la perspectiva jurídica, sociológica y psicológica, de manera que se pueda trazar un perfil determinado y se logren detectar los factores de riesgo con antelación, tanto por parte del agresor, como de la víctima.

Además, es fundamental trabajar en profundidad la victimología, pues cuando hablamos de víctimas de acoso, nos encontramos ante un grupo muy vulnerable por todo lo que han vivido y porque se encuentran en edades muy delicadas para su desarrollo.

En definitiva, concluyo que la mejor manera de acabar con este problema es trabajarlo desde la empatía, el respeto y la inteligencia emocional. Y, sobre todo, hay que hacer un buen uso de las redes sociales, porque no es necesario criminalizar estos medios de comunicación, pero sí hay que concienciar a los jóvenes de que pueden ser peligrosas si se emplean de una manera inadecuada.

Bibliografía

- Admin, S. (2020, 12 noviembre). *¿Sabes qué es Cyberbullying?* Solutia Abogados. <https://solutia-abogados.es/redes-sociales-rrss-medios-digitales-y-ciberbullying-ciberacoso-escolar-abogado-penalista/>
- Ben-Joseph, E. P. (2018). *Acoso cibernético (para Adolescentes) - Nemours KidsHealth*. Teens Health. <https://kidshealth.org/es/teens/cyberbullying-esp.html>
- Blanco, J., de Caso, A. M. ^{a.}, & Navas, G. (2012). Violencia escolar: ciberbullying en redes sociales. *Sistema de Información Científica Redalyc*, 717–723. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832342073.pdf>
- Ciberbullying: ¿qué es y cómo lo prevenimos?* (2019, 18 diciembre). Ayuda en Acción. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/educacion/ciberbullying/>
- Colaboradores de Wikipedia. (2021a, mayo 25). *Violencia*. Wikipedia, la enciclopedia libre. <https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia#Origen>
- Colaboradores de Wikipedia. (2021b, mayo 30). *Legislación sobre el ciberacoso*. Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/Legislaci%C3%B3n_sobre_el_ciberacoso
- Corbin, J. A., & Corbin, J. A. (2021, 22 mayo). *Los 10 tipos de Redes Sociales y sus características*. Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/social/tipos-de-redes-sociales>
- Definición de ciberespacio — Definicion.de.* (s. f.). Definición.de. Recuperado 3 de junio de 2021, de <https://definicion.de/ciberespacio/>
- Deset. (2018, 8 junio). *Instagram es la red social con más ciberbullying por encima de Facebook*. Control Parental de Tablets y Teléfonos. <https://www.control-parental.es/instagram-la-red-social-con-mas-ciberbullying/>
- Deset. (2019, 1 julio). *Ciberbullying en redes sociales y razones que lo precipitan*. Control Parental de Tablets y Teléfonos. <https://www.control-parental.es/ciberbullying-redes-sociales/>
- Ecuador, M. (2020, 15 marzo). *¿Cuál es la red social donde hay más ciberbullying?* Metro Ecuador. <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2017/07/22/la-red-social-donde-mas-ciberbullying.html>

Eldiariocantabria.es. (2021, 3 mayo). *El ciberbullying, que aumentó durante el confinamiento, sigue en auge con la vuelta a las clases*. Eldiariocantabria. <https://eldiariocantabria.publico.es/articulo/educacion/ciberbullying-aumento-confinamiento-sigue-auge-vuelta-clases/20210502192050096105.html>

Equipo El Día. (2020, 26 febrero). *Los 4 usos principales de Internet en el 2020*. Diario El Día. <http://www.diarioeldia.cl/tendencias/4-usos-principales-internet-en-2020>

Europa Press. (2020). *Ciberbullying y acoso escolar, datos y estadísticas*. Europa Press Data. <https://www.epdata.es/datos/cibercriminalidad-ciberbullying-datos-estadisticas/291>

Garaigordobil Landazabal, M. (2014). Cyberbullying: Una nueva forma de violencia entre iguales a través de los medios electrónicos. *Padres y Maestros. Publicación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, 0(357), 34–40. <https://doi.org/10.14422/pym.v0i357.3300>

González, F. F. S. M. D. L. P. C. (s. f.). *Ciberacoso (Ciberbullying) | Redes sociales y adolescentes*. Junta de Extremadura. Recuperado 3 de junio de 2021, de https://emtic.educarex.es/nativosdigitales_materiales/pildoras_familias/rssyadolescentes/ciberacoso_ciberbullying.html

Hera, C. (2020, 1 julio). *Historia de las Redes Sociales: cómo nacieron y cuál fue su evolución* -. Marketing 4 Ecommerce - Tu revista de marketing online para e-commerce. <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-las-redes-sociales-evolucion/>

IES Porocar Herrero 78 Castelló. (2020, 2 diciembre). *Actividad de tutoría para Comunica Jove* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3ozty2xoRcU>

Infobae. (2018, 2 octubre). *Instagram, Facebook y Snapchat, las redes donde ocurre la mayoría de los casos de ciberbullying*. <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2018/10/02/instagram-facebook-y-snapchat-las-redes-donde-ocurre-la-mayoria-de-los-casos-de-ciberbullying/>

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Población que ha usado Internet en los últimos tres meses por grupos de edad. 2020*. INE. https://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_2/10/&file=C4G1.px&type=pcaxis&L=0

Kont, J. (2016). *Violencia en Redes Sociales: Un fenómeno que debemos prevenir*. Democracy Speaks. <https://www.democracyspeaks.org/blog/violencia-en-redes-sociales-un-fen%C3%B3meno-que-debemos-prevenir>

LópezMadrid, C. (2019, 4 julio). *Casi 530.000 menores sufren acoso en las redes sociales*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/20190704/463278910418/save-the-children-acoso-ciberbullying-ninos-victimas-bullying.html>

Máñez, R. (2021, 8 enero). *27 Ventajas y Desventajas de las Redes Sociales para Empresas en 2021*. Rubén Máñez. <https://rubenmanez.com/ventajas-desventajas-redes-sociales/>

Mata Mayrand, L. (2017). *Aspectos jurídicos del acoso y ciberacoso escolar*. http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/documentos_1._aspectos_juridicos_del_acoso_y_ciberacoso_escolar.pdf

Nafría, I. (2018, 8 marzo). *Principales usos de internet en España*. The New Barcelona Post. <https://www.thenewbarcelonapost.com/principales-usos-de-internet-en-espana/>
Redes Sociales - Qué son, tipos, ejemplos, ventajas y riesgos. (2020, 23 septiembre). Concepto. <https://concepto.de/redes-sociales/>

Romera, E. M., Cano, J. J., García-Fernández, C. M., & Ortega-Ruiz, R. (2016). Cyberbullying: Social competence, motivation and peer relationships. *Comunicar*, 24(48), 71–79. <https://doi.org/10.3916/c48-2016-07>

RTVE.es/AGENCIAS. (2020, 16 noviembre). *La pandemia impulsa internet: un millón más de usuarios*. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20201116/pandemia-disparacion-internet-millon-mas-usuarios-alcanza-953-hogares/2056607.shtml>

Save The Children. (2019, julio). *Violencia Viral*. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral_1.pdf

Serrano, A. (2013). *8 indicadores para detectar el ciberbullying*. Máster de Resolución de Conflictos en el Aula. <https://online.ucv.es/resolucion/detectar-el-ciberbullying/>

Torres, A., & Torres, A. (2021, 5 mayo). *Los 11 tipos de violencia (y las distintas clases de agresión)*. Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/forense/tipos-de-violencia>

UNICEF. (s. f.). *Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo*. Recuperado 3 de junio de 2021, de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Varela Garay, R. M. ^a. (2012). *Violencia, Victimización y Cyberbullying en adolescentes escolarizados/as: una perspectiva desde el Trabajo Social*.

<https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/4127/varela-garay-tesis-11-12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Whatsapp policial de Comunic@Jove como herramienta de prevención ante situaciones de desprotección Castellón Noticias Castellón y provincia. (2018). Vive Castellón. <https://www.vivecastellon.com/noticiario/whatsapp-policial-de-comunic-jove-como-herramienta-de-prevencion-ante-situaciones-de-desproteccion-29327.html>

Anexos

Anexo de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de los usuarios de internet en España por su frecuencia de uso. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, periodo de 2006 a 2020).

Gráfica 2. Porcentaje de sujetos que han sido víctima de sexting sin consentimiento. (Fuente: Save The Children, *Violencia Viral*, 2019).

Gráfica 3. Porcentaje que muestra la relación entre víctima y victimario (Fuente: Save The Children, *Violencia Viral*, 2019).

Gráfica 4. Porcentaje de respuestas afirmativas con respecto al Bullying y al Cyberbullying. (Fuente: Save The Children, *Yo a eso no juego*, 2016).

Gráfica 5. Porcentaje de niños que afirman haber sufrido acoso en línea durante la adolescencia. (Fuente: Unicef, 2017).

Anexo de Tablas

Tabla 1. Center for Safe and Responsible Use, (Fuente: clasificación de Nancy Willard, 2006/2007)